globalizado, que podrán adquirirse en el Registro General de este Departamento o en los de las Delegaciones Regionales.

Tercera.-Las solicitudes de importación deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de presentación de las licencias será de veinte días a partir de la fecha de salida de los ejemplares del interesado autorizados.

Cuarta.-En cada solicitud figurarán únicamente mercancías de un solo tipo entre las incluidas en el cupo.

Quinta.-Deberá unirse, grapada a cada solicitud y adecuadamente cumplimentada, una «Hoja de Información Adicional».

Sexta.-Es importante no omitir el contravalor en pesetas que habrá de figurar en la casilla 24.

Séptima.-Los representantes aportarán carta de representación que los acredite como tales, con carácter de exclusividad, visada por la Cámara Oficial de Comercio Española, la Oficina Comercial de la Embajada de España o el Consulado correspondiente a la demarcación en que tenga su domicilio la Entidad representada. El carácter de representante se limitará al otorgado directamente por el fabricante extranjero.

Octava.-Los peticionarios deberán aportar la documentación justificativa de los pagos a Hacienda a consignar en la «Hoja Complementaria de Información Adicional».

Novena.-Será motivo de denegación la omisión o falta de claridad en la cumplimentación de los enunciados de los impresos de solicitud o la no inclusión de la documentación exigida.

Madrid, 7 de febrero de 1985.-El Director general, Aniceto Moreno Moreno.

4019 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 12 de marzo de 1985

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	184,969	185,432
1 dólar canadiense	132,955	133,288
1 franco francés	18,063	18,109
1 libra esterlina	200,117	200,618
1 libra irlandesa	171,836	172,266
1 franco suizo	64,810	64,972
100 francos belgas	274,515	275,203
1 marco alemán	55,155	55,293
100 liras italianas	8,838	8,860
1 florín holandés	48,764	48,887
1 corona sueca	19,330	19,378
1 corona danesa	15,427	15,466
1 corona noruega	19,213	19,261
1 marco finlandés	26,581	26,647
100 chelines austriacos	786,765	788,735
100 escudos portugueses	101,076	101,329
100 yens japoneses	71,188	71,366
1 dólar australiano	128,368	128,689

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

4020 *RESOLUCION de 4 de marzo de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Zaragoza, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan.*

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Puente de Montañana (Huesca), con motivo de las obras de «Acondicionamiento CN-230, de Tortosa a Francia por el valle de Arán, puntos kilométricos 89,305 al 101,700. Tramo: Puente de Motañana-Arén» (clave 1-HU/304), a los que les es de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud del Acuerdo con Consejo de Ministros de 20 de febrero de 1985, por el que se declara la urgencia de la ocupación de los bienes afectados, considerando implícita la necesidad de ocupación, este Centro ha resuelto señalar el día 28 de marzo de 1985, a las trece horas, en el Ayuntamiento de Puente Montañana, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados, que figuran en la relación anexa, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Puente de Montañana (Huesca), o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo 3.º

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones ante este Centro, hasta la fecha del levantamiento de las actas a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 4 de marzo de 1985.-El Ingeniero Jefe del Centro, P. A., Angel Morancho.-3.848-E (16096).

RELACION ANEXA

Núm. de finca	Propietario	Domicilio	Parcela	Polígono	Naturaleza	Superficie M²	Observaciones
1	ENHER	Paseo de Gracia, 132. Barcelona	22	8	Urbana	73	
2	Manuel Prior Figuera	Puente de Montañana	9 a	8	C.S.1.ª	275	
3	Manuel Español Turmo	Puente de Montañana	16	8	C.S.1.ª	550	
4	Armengol Costa Ardiaca	Puente de Montañana	5 a	8	C.S.1.ª	500	
5	Manuel Bergua Lleida	Puente de Montañana	15 a	8	C.S.1.ª	860	
6	Manuel Bergua Lleida	Puente de Montañana	4 a	8	C.S.1.ª	250	
7	Escuelas públicas	Puente de Montañana	64	8	Urbana	140	42 m cerramiento
7.1	Isidro Bordes Segu	Puente de Montañana	14 a	8	C.S.1.ª	225	
8	Pedro Bonet Porquet	Puente de Montañana	15	1	C.R.1.ª	175	
9	Antonio Pozielo Sauri	Puente de Montañana	14 a	8	C.S.1.ª	450	
10	José Prior Bernardo	Puente de Montañana	19 a	1	C.S.1.ª	65	
11	Manuel Español Turmo	Puente de Montañana	62	8	Urbana	207	Exp. total.
					Edificio	180	Un nogal.
12	Manuel Prior Prior	Puente de Montañana	19 b	1	E.P.	50	
13	José Prior Bernardo	Puente de Montañana	8 a-b-d	7	C.S.	1.530	
					Almendral	800	Siete almendros
					E.P.	400	
						2.730	
14	Modesto Soler Quinilla	Puente de Montañana	22	1	C.S.1.ª	500	
14.1	Jaime Burgues May	Puente de Montañana	24	1	C.R.2.ª	380	
15	Manuel Prior Prior	Puente de Montañana	7 c	7	E.P.	130	

Núm. de finca	Propietario	Domicilio	Parcela	Polígono	Naturaleza	Superficie M²	Observaciones
16	Josefa Feliu Feliu	Puente de Montañana	26 b	1	E.P.	2.270	
17	Modesto Soler Quinilla	Puente de Montañana	5 d	7	E.P.	1.060	
18	Ramón Visa Ardiaca	Puente de Montañana	27 a-e	1	C.R.2.ª	380	
					E.P.	530	
						910	
19	Josefa Feliu Feliu	Puente de Montañana	190 b	1	E.P.	500	
20	Angela Guamis Guamis	Puente de Montañana	28 a-b	1	M.B.	45	
					C.R.2.ª	75	
						120	
21	Ramón Visa Ardiaca	Puente de Montañana	191 b-a	1	M.B.	95	
					E.P.	660	
						755	
22	José de Mur Puy	Puente de Montañana	29 a	1	C.R.2.ª	880	
23	Isidro Bordes Bonet	Puente de Montañana	174 a	1	C.R.1.ª	530	
24	José Mira Nda Cajigas	Puente de Montañana	30 a-e-f	1	C.R.2.ª	130	
					Edificio	30	Caseta
					C.R.1.ª	1.180	
						1.340	
25	Angela Guamis Guamis	Puente de Montañana	173 a	1	C.R.1.ª	800	
26	Ramón Vicens Subirá	Puente de Montañana	38	1	C.R.1.ª	260	
27	Fulgencio Guamis Guamis	Puente de Montañana	168	1	C.R.1.ª	240	
28	José Pueyo Ardiaca	Puente de Montañana	62	1	C.R.1.ª	310	
29	Joaquín Castel Guamis	Puente de Montañana	167	1	C.R.2.ª	400	
30	José Pueyo Ardiaca	Puente de Montañana	66	1	C.R.2.ª	990	
31	José Llerrins Oliva	Puente de Montañana	160 a	1	C.R.1.ª	500	
32	Joaquín Garuz Tremosa	Puente de Montañana	65 g	1	C.R.3.ª	30	
33	Antonio Badía Puy	Puente de Montañana	159	1	C.R.1.ª	385	
34	Joaquín Garuz Tremosa	Puente de Montañana	67 a-b	1	C.S.1.ª	220	
					E.P.	95	
						315	
35	Desconocido	–	157	1	E.P.	833	
36	José Prior Bernardo	Puente de Montañana	68 b	1	C.S.1.ª	140	
37	Joaquín Garuz Tremosa	Puente de Montañana	156	1	E.P.	210	Exp. total.
38	José Pueyo Ardiaca	Puente de Montañana	73 a-b	1	C.S.3.ª	50	
					M.B.	130	
						180	
39	Joaquín Garuz Tremosa	Puente de Montañana	149 a-b-c	1	C.S.1.ª Ep. M.B.	1.030	
40	José Gay Tolsa	Puente de Montañana	81 a-d	1	C.S.1.ª	660	
					E.P.	230	
						890	
41	José Prior Bernardo	Puente de Montañana	147 a-b-c-d	1	E.P.	225	
					M.B.	520	
						745	
42	José Gay Tolsa	Puente de Montañana	87	1	M.B.	60	
43	José Gay Tolsa	Puente de Montañana	82 a-c	1	C.S.1.ª	1.650	
					C.S.1.ª	150	
						1.800	
44	José Gay Tolsa	Puente de Montañana	88 a-b	1	M.B.	75	
					E.P.	280	
						355	
45	José Pueyo Ardiaca	Puente de Montañana	143 a	1	E.P.	220	
46	José Chordi Llerins	Puente de Montañana	89 b	1	M.B.	390	85 planteros de ciprés.
47	Francisco Peris Garuz	Puente de Montañana	136 c	1	E.P.	30	
48	Ramón Bardella Guamis	Puente de Montañana	100 a-b	1	C.R.1.ª	480	
					M.B.	40	
						520	
49	Francisco Peris Garuz	Puente de Montañana	135	1	E.P.	110	
50	Agustín Puy Porquet	Puente de Montañana	105 a-b	1	M.B.	30	
					C.R.1.ª	390	
						420	

Núm. de finca	Propietario	Domicilio	Parcela	Polígono	Naturaleza	Superficie M²	Observaciones
51	José Gay Tolsa	Puente de Montañana	133 b-a	1	E.P.	100	
					M.B.	930	
						1.030	
52	Francisco Periz Garuz	Puente de Montañana	106	1	C.R.1.ª	680	
53	Ramón Llerins Ferraz	Puente de Montañana	132 b	1	E.P.	605	
54	José Peris Garuz	Puente de Montañana	107	1	C.R.1.ª	750	
55	Ramón Llerins Ferraz	Puente de Montañana	130 a	1	M.B.	950	Seis pinos.
56	Manuel Morancho Adillón	Puente de Montañana	108 a-b-c	1	C.R.1.ª	1.150	
					E.P.	40	
					M.B.	70	
						1.200	
57	Ramón Llerins Ferraz	Puente de Montañana	131 a	1	M.B.	1.180	61 pinos.
58	José Carrera Costa	Puente de Montañana	109 b-a-g	1	E.P.	200	
					Viña 2.ª	1.760	
					M.B.	110	
						2.070	
59	Ramón Bardela Guamis	Puente de Montañana	126 a-b	1	C.R.1.ª	220	
					E.P.	520	
						740	
60	Ramón Llevot Morancho	Puente de Montañana	102 a-b-c-l	3	C.S.1.ª	2.240	
61	Agustín Puy Porquet	Puente de Montañana	121 c	1	M.B.	230	
62	Martín Adillón Boro	Puente de Montañana	103 a-c	3	C.S.1.ª	800	
					E.P.	70	
						870	
63	Dolores Puy Porquet	Puente de Montañana	121 a-b	1	C.R.1.ª	860	
					M.B.	770	Exp. total
						1.630	
64	José Puy Adillón	Puente de Montañana	107 b-a	3	E.P.	100	
					Viña	800	
						900	
65	Agustín Puy Porquet	Puente de Montañana	119 a	1	C.S.2.ª	850	
66	Ramón Tremosa Altarriba	Puente de Montañana	108 h-a-d-e-f	3	E.P.	490	
					C.S.1.ª	310	
					M.B.	24	
						824	
67	Dolores Puy Porquet	Puente de Montañana	117 b	1	M.B.	230	
68	Ramón Badía Fortuño	Puente de Montañana	110 c	3	E.P.	2.400	40 pinos
69	Francisco Peris Garuz	Puente de Montañana	116 b-a	1	M.B.	75	
					C.R.1.ª	280	
						355	
71	José Periz Garuz	Puente de Montañana	113 b-a	1	M.B.	210	
					C.R.1.ª	210	
						420	
73	Manuel Morancho Adillón	Puente de Montañana	111 c-a	1	C.R.1.ª	740	
					E.P.	30	
						770	
75	José Carrera Costa	Puente de Montañana	110 b-a	1	E.P.	85	
					C.S.2.ª	630	
						715	
77	Ceferino Castelar Tremosa	Puente de Montañana	230	3	C.S.3.ª	1.750	
79	Monte Socios Puente de Montañana	Puente de Montañana	236 a	3	E.P.	450	
81	Ramón Llevot Morancho	Puente de Montañana	125 c	3	E.P.	2.050	
83	Ramón Llevot Morancho	Puente de Montañana	120 h-a	3	E.P.	40	
					C.S.1.ª	450	130 m l. alambre de espino.
						490	

Núm. de finca	Propietario	Domicilio	Parcela	Polígono	Naturaleza	Superficie M^2	Observaciones
85	Jaime Carrera Solana	Puente de Montañana	121 c-b-a	3	C.S.1.ª	1.460	310 m. l. alambre de espino.
						350	
						1.810	
87	José Puy Adillón	Puente de Montañana	114	3	E.P.	1.020	
89	José Puy Adillón	Puente de Montañana	115 l-i	3	C.S.1.ª	300	
91	Martín Adillón Boro	Puente de Montañana	116 l-a	3	E.P.	340	
					Viña 1.ª	550	
						890	
93	Ramón Tremosa Rocamora	Puente de Montañana	113 a-c	3	C.S.3.ª	950	
					E.P.	105	
						1.055	
95	ICONA	General Lasheras, 8. Huesca	111 b-a	3	Pinar	1.050	
97	Monte Socios Puente Montañana	Puente de Montañana	144	3	Pinar	2.100	

4021 *RESOLUCION de 4 de marzo de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Zaragoza, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.*

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Arén (Huesca), con motivo de las obras de «Acondicionamiento CN-230, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, puntos kilométricos 89,305 al 101,700. Tramo: Puente de Motañana-Arén» (clave 1-HU/304), a los que les es de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de febrero de 1985, por el que se declara la urgencia de la ocupación de los bienes afectados, considerando implícita la necesidad de ocupación, este Centro ha resuelto señalar el día 28 de marzo de 1985, a las once horas, en el Ayuntamiento de Arén, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados, que figuran en la relación anexa, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Arén (Huesca), o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo 3.º

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones ante este Centro hasta la fecha del levantamiento de las actas a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 4 de marzo de 1985.-El Ingeniero Jefe del Centro, P. A., Angel Morancho.-3.849-E (16097).

RELACION ANEXA

Núm. de finca	Propietario	Domicilio	Parcela	Polígono	Naturaleza	Superficie m^2	Observaciones
1	ICONA	General Lasheras, 8. Huesca	154	4	Monte	3.220	
2	ICONA	General Lasheras, 8. Huesca	155	4	Monte	2.620	
3	ICONA	General Lasheras, 8. Huesca	152 e	4	Monte	1.350	
4	ICONA	General Lasheras, 8. Huesca	153 c-l-f-g	4	Monte	940	
5	Antonio Prior Tremosa	Benabarre	168	4	E. P.	6.580	
6	Antonio Prior Tremosa	Benabarre	167	4	E. P.	2.410	
7	Ramón Salinas Hervera	Arén	108 f-d	4	E. P.	2.300	
8	Antonio Prior Tremosa	Benabarre	166 j-r	4	C. S. 2.ª, M. B.	320	
						80	
						400	
9	Antonio Prior Tremosa	Benabarre	162 a-b-c-d	4	C. S. 2.ª	495	Cuatro frutales.
10	Ramón Salinas Hervera	Arén	165	4	E. P.	2.410	
11	Ramón Salinas Hervera	Arén	7 d-e-f	4	V. 2.ª, C. S. 1.ª, era	1.206	
						290	
						80	
						1.576	
12	Antonio Prior Tremosa	Benabarre	164 c-a-d	4	C. S. 1.ª, V. 1.ª, E. P.	680	
						350	
						130	
						1.160	